

		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.		DOCUMENTO PRECONTRACTUAL																					
		ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		VERSIÓN 01																					
1. ENTIDAD:		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.																							
2. CONTRATO No.:		CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 008 DE 2025	VALOR TOTAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 2.848.461.515)																					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025																							
4. OBJETO DEL CONTRATO:		OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR																							
5. CONTRATISTA:		AMGAR SOLUTIONS S.A.S.																							
6. NIT N°:		901.176.812-8																							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		47-44-101032087		ANEXO N°	0																				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:		47-40-101009944		ANEXO N°	0-1																				
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6																									
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:																									
☒ Amparo de Cumplimiento ☒ Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG/ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>05/08/2025</td> <td>08/06/2026</td> <td>\$569,692,303.00</td> </tr> <tr> <td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO</td> <td>05/08/2025</td> <td>08/02/2026</td> <td>\$1,139,384,606.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>05/08/2025</td> <td>08/12/2028</td> <td>\$142,423,075.75</td> </tr> <tr> <td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA</td> <td colspan="2">SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *</td> <td>\$569,692,303.00</td> </tr> </tbody> </table>						AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2025	08/06/2026	\$569,692,303.00	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/08/2025	08/02/2026	\$1,139,384,606.00	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/08/2025	08/12/2028	\$142,423,075.75	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$569,692,303.00
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL																						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2025	08/06/2026	\$569,692,303.00																						
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/08/2025	08/02/2026	\$1,139,384,606.00																						
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/08/2025	08/12/2028	\$142,423,075.75																						
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$569,692,303.00																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</td> <td>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</td> <td>05/08/2025</td> <td>08/12/2025</td> <td>\$427,050,000.00</td> </tr> </tbody> </table>						AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2025	08/12/2025	\$427,050,000.00										
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL																					
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2025	08/12/2025	\$427,050,000.00																					
Observaciones:		Se solicitó incluir al municipio de Curumaní como asegurado/beneficiario de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual																							
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.  DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ Representante legal E.I.C.E. A.M.V. Proyectó: Mariangel Palmera Nieves																									